



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 04/2024 "Construcción De Salón Multiuso " En La Escuela Básica N° 211 Carlos Antonio López" - ID N° 451799

Señor
Lic. Florentin Benítez
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de General Delgado:

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de General Delgado, República del Paraguay, para proceder a realizar la evaluación conforme a Ley N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 9823/23 finalizando el mismo ACTO ADMINISTRATIVO concerniente a la realización y detalles de este trámite administrativo, y a los **19-08-2024 - 09:50**, se emite este Informe de Evaluación previo estudio de las ofertas presentadas y comenzando a recopilar en consenso desde las 07:30 horas, y para ello en dicha hora, se recopilan y ponen en consideración para su pertinente análisis del comité evaluador todas las documentaciones nacientes u originadas en este trámite, el Encargado de la UOC. la misma se da lugar para los efectos legales para su respectiva recomendación de adjudicación, salvo mejor parecer y como referencia para los interesados se recepciona los documentos relacionados a este proceso el mismo día del acto de apertura: fecha del acto de apertura **07-08-2024 - 08:32** para comenzar la pertinente evaluación que se detallara a continuación, la misma se da lugar para los efectos legales, en la Municipalidad de General Delgado – Se emite el presente informe previo estudio de las ofertas presentadas en el Marco del llamado a **PROCEDIMIENTO A Licitación de Menor Cuantía N° 04/2024 "Construcción De Salón Multiuso " En La Escuela Básica N° 211 Carlos Antonio López" -ID N° 451799**. de acuerdo a las especificaciones y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes. En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Presupuesto Municipal Ejercicio Fiscal 2024

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	NRO. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO	451.799
2.2.	MODALIDAD	MCN-Menor Cuantia Nacional
2.3.	MONTO ESTIMADO DE CONTRATACION	Gs. 179.298.657 AÑO 2024
2.4.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	07/08/2024 08:32 hs
2.5.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma
2.6.	FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
2.7.	DENOMINACION DEL LLAMADO	CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO " EN LA ESCUELA BÁSICA N° 211 CARLOS ANTONIO LÓPEZ con ID N° 451.799
2.8.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Prohibiciones y Limitaciones previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22
2.9.	VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
2.10.	CONTRATO ABIERTO	No Aplica



Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube

Telefax 0740270233

Email: muni.gd@hotmail.com

General Delgado

Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 07 de Agosto de 2024 – 08:32 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General Delgado-Itapúa, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se ha presentado 3 (tres) Empresas:

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

1	4607642-5	Jesus Manuel Esquivel Ramirez	manuesquivel22@gmail.com
2	4855147-3	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET	rubentorres2004@hotmail.com
3	4256513-8	Fernando Agustín Barreto Escobar	fernandbarreto1993@gmail.com

Monto de las Ofertas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Jesus Manuel Esquivel Ramirez	SI	SI	NO	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 175.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 179.292.685 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Fernando Agustín Barreto Escobar	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 178.274.295 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
Jesus Manuel Esquivel Ramirez	36	1801060	NO	Registo Firmado
FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET	94	1793451	NO	Registo Firmado
Fernando Agustín Barreto Escobar	143	1802946	NO	Registo Firmado

Resumen:

1) Jesús Manuel Esquivel Ramírez

Monto de la oferta: Gs. 175.000.000

2) Favio Ariel Aquino Jacquet

Monto de la oferta: 179.292.685

3) Fernando Agustín Barreto Escobar

Monto de la oferta: 178.274.295

3.2. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha Hora
Solicitamos verificar los precios totales de la empresa JMC Debido que encontraron inconsistencia en los precios totales de algunos rubros con respecto a la suma total.			
No Presenta Formulario de rentas. se solicita que se corrobore las rentas declarada con el formulario de facturación anual (Folio 21)			
No Presenta Formulario Numero 12. formulario de no de estar incurso en causales de no abtencion			
Su Profesional no presenta título, patente comercial, registro MOPC vigente, referencia laborales, ni contrato de vinculación laboral	4256513-8 - Fernando Agustín Barreto Escobar	Fernando Agustín Barreto Escobar	2024-08-07 09:23:47
No Presenta Experiencia específica "Construcción de edificio en zona escolares" del Periodo 2020, 2021, 2022 según PBC			
No Presenta acta de visita de obra			
Los balances no presentan (Cuadro de revaluo de equipos y o herramientas) para corroborar la disponibilidad de los equipos declarados como propios y verificar lo solicitado según PBC			
No Presenta Balance del Año 2020			

3.3. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS:

"Según lo que establece el Art. 55.- Procedimiento de evaluación (Decreto N° 9823/23)

Art. 55.- Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

- 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.**
- Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."

Empresa: Jesús Manuel Esquivel Ramírez con RUC: 4.607.642-5

<u>Documentos</u>	Jesús Manuel Esquivel Ramírez
a) Precio de la Oferta	Gs. 175.000.000
b) Constancia de SIPE/Constancia de Registro del Proveedor	1801060
c) Formulario de la Oferta	CUMPLE
d) Garantía de mantenimiento de la Oferta	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE

f) Constancia de visita al sitio de obras.	CUMPLE
--	--------

Empresa: Favio Ariel Aquino Jacquet con RUC : 4.855.147-3

<u>Documentos</u>	Favio Ariel Aquino Jacquet
a) Precio de la Oferta	Gs. 179.292.685
b) Constancia de SIPE/Constancia de Registro del Proveedor	N° 1793451
c) Formulario de la Oferta	CUMPLE
d) Garantía de mantenimiento de la Oferta	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
f) Constancia de visita al sitio de obras.	CUMPLE

Empresa: Fernando Agustín Barreto Escobar con RUC : 4.256.513-8

<u>Documentos</u>	Fernando Agustín Barreto Escobar
g) Precio de la Oferta	Gs. 178.274.295
h) Constancia de SIPE/Constancia de Registro del Proveedor	N° 1802946
i) Formulario de la Oferta	CUMPLE
j) Garantía de mantenimiento de la Oferta	CUMPLE
k) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
l) Constancia de visita al sitio de obras.	CUMPLE

Luego "Según lo que establece el Art. 55.- Procedimiento de evaluación (Decreto N° 9823/23)

Art. 55.- Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. **Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.**
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Teniendo en cuenta, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser



Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

Se verifica en la página del MIC (www.mic.gov.py) que las Empresas Jesús Manuel Esquivel Ramírez con RUC 4.607.642-5, Favio Ariel Aquino Jacquet con RUC: 4.855.147-3, y Fernando Agustín Barreto Escobar con RUC 4.256.513-8, poseen Certificado de Origen Activo para el presente llamado:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	179887	451799	948011	Ver-Certificado Autorizado.	06/08/2024 23:18:03	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	179705	451799	952873	Ver-Certificado Autorizado.	05/08/2024 15:56:27	48551473	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET
Servicio	179589	451799	952616	Ver-Certificado Autorizado.	02/08/2024 14:49:30	46076425	JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ
Servicio	179366	451799	952210	Ver-Certificado Autorizado.	31/07/2024 14:04:23	42565138	FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR

Total Row Count in Report- 4

Row(s) 1 - 4

Por ende, el Margen de Preferencia Nacional; NO SE APLICA.

Por lo tanto, "Según lo que establece el Art. 55.- Procedimiento de evaluación (Decreto N° 9823/23)

Art. 55.- Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."

Se selecciona provisoriamente a la Empresa Jesús Manuel Esquivel Ramírez con RUC: 4.607.642-5, para su análisis.

CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Empresa según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar los datos del cada oferente a través de <https://www.paraquay.gov.py/documentos/funcionario-publico>.



Misión: Lograr reindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

N.º	Nombre y apellido	CI Nº	EMPRESA	ESTADO
1	Jesús Manuel Esquivel Ramírez	4.607.642-5	JMC Construcciones	No presenta Registros

El propietario no presenta registros en el SINARH, por lo tanto se se procede a analizar las demás documentaciones de la Empresa JMC Construcciones del Sr. Jesús Manuel Esquivel Ramírez con RUC 4.607.642-5.

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros de "Sanciones a Proveedores" del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
Proveedor: Jesús Manuel Esquivel Ramírez Tipo de Sanción: (Seleccione una opción) Fecha Desde: 2024 Fecha Hasta: 2024 Ver Histórico de Sanciones  Nueva Búsqueda	No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados Para obtener mejores resultados de búsqueda puede seguir estas sugerencias: ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios ✓ Si está buscando información acerca de procesos

El propietario no presenta sanciones activas al momento de la presentación de ofertas, por lo tanto se se procede a analizar las demás documentaciones de la Empresa JMC Construcciones del Sr. Jesús Manuel Esquivel Ramírez con RUC 4.607.642-5

MONTO DE LA OFERTA

Licitación: 451799 - "Licitación de Menor Cuantía Nº 04/2024 "CONSTRUCCION DE SALON MULTIRUO" EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 211 CARLOS ANTONIO LÓPEZ									
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE SALON MULTIRUO Contrato Abierto: No. Abastecimiento Simultaneo: No									
Item	Código Contable	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (PUB. Referencia)	Precio Total	Consideraciones	
1	72131001-001	Limpieza y preparación del terreno y la zona de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	82,70		5,000	411,500	procedencia: a	
2	72131001-002	Regeneración y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	82,70		5,500	454,850	procedencia: a	
3	72131001-003	Instalación de alba 1,80 m de altura de chapas con postes de madera 3"x3" cada 3,00 metros.	unidad de medida: Metros lineal presentación: UNIDAD	44,40		60,000	2,664,000	procedencia: a	
4	72131001-004	Excavación (para inversión, agua externa y fundación)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	8,50		270,000	2,295,000	procedencia: a	
5	72131001-005	Relevo y compactación de nivelación.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	33,00		300,000	9,900,000	procedencia: a	
6	80730501-004	Carpas de obra (Estructura metálica con chapa nro. 24) Con impresión adhesiva	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00		1,500,000	1,500,000	procedencia: a	
7	95121701-000	Placa de inauguración	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00		1,450,000	1,450,000	procedencia: a	
8	72131001-008	Demolición de cercado perimetral para acceso peatonal.	unidad de medida: Unidad Medida Gravel presentación: UNIDAD	1,00		280,000	280,000	procedencia: a	
9	70211001-000	Plazo y demarcación de 3-batidos perimetral.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00		400,000	1,200,000	procedencia: a	
10	72131001-004	ESTRUCTURA DE HRAE Zapata de HRAE (detalles en planos)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,80		2,750,000	4,950,000	procedencia: a	
11	72131001-004	ESTRUCTURA DE HRAE (cadenado inferior de HRAE 0,15x0,30 cm (detalles en planos)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,15		2,600,000	5,590,000	procedencia: a	
12	72131001-004	ESTRUCTURA DE HRAE Columna de HRAE 0,15x0,30 cm (detalles en planos)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,70		3,000,000	5,100,000	procedencia: a	
13	72131001-004	ESTRUCTURA DE HRAE (cadenado superior de HRAE 0,15x0,30 cm (detalles en planos)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,15		2,650,000	5,697,500	procedencia: a	
14	72131001-005	ALBAÑILERÍA Mampostería de nivelación de 0,30 cm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16,20		140,000	2,268,000	procedencia: a	
15	72131001-005	ALBAÑILERÍA Acabado afilado de paredes.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	46,70		22,000	1,025,400	procedencia: a	
16	72131001-005	ALBAÑILERÍA Mampostería de ladrillos huecos de 0,15 para revocar.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	120,30		95,000	11,428,500	procedencia: a	
17	72131001-005	ALBAÑILERÍA Enlucido bajo albañilería 2 @ 8 por hilada (2 hiladas), y carpas de obras en zonas necesarias.	unidad de medida: Metros lineal presentación: UNIDAD	20,20		24,000	484,800	procedencia: a	
18	72131001-007	Reparación y colocación de techo de chapa termoacústica de 4mm preparadas color cerámico, sobre estructura metálica, incluye pintura y colocación de cubierta y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	925,80		400,000	370,320,000	procedencia: a	
19	72131001-007	Carpas de chapa Nº 26 con densidad 40 cms, pintura metálica.	unidad de medida: Metros lineal presentación: UNIDAD	29,60		123,000	3,640,800	procedencia: a	
20	72131001-008	Cable de acero de chapa Nº 26, con pintura metálica.	unidad de medida: Metros lineal presentación: UNIDAD	16,80		75,000	1,260,000	procedencia: a	



26	72132621-000	REJO: Pasa rebornera RS 4040	unidad de medida: Metros cuadrados	83,20	130.000	8.270.000	procedencia
27	72132621-000	Alcornoque continuo H. 8cm	unidad de medida: Metro lineal	16,00	30.000	1.000.000	procedencia
28	72132621-000	PSCE: Gravel 0/4 y cemento de acceso: contrapiso de 10 cm de cemento, carpeta de cemento 3 cm con junta de dilatación espesa de 1 cm y carpeta de ladrillo común	unidad de medida: Metros cuadrados	40,50	100.000	4.250.000	procedencia
29	72132621-000	ANQUELOS: Rebornera de alcornoque en varillas y rebornera H. 1,10 m	unidad de medida: Metros cuadrados	21,60	100.000	2.260.000	procedencia
30	72132621-000	Rebornera con varillas de acero en arco de fachada	unidad de medida: Metros cuadrados	9,80	200.000	1.950.000	procedencia
31	72132621-000	Protección y colocación de puerta lateral de 1,40x2,10 m, con marco de 13cm y contrapiso. Incluye cerradura de primera línea y pintura al barniz	unidad de medida: Unidad	1,00	1.700.000	1.700.000	procedencia
32	72132621-000	Protección y colocación de puerta tipo placa con marco y contra marco 0,70x2,10 Incluye cerradura de primera línea y pintura al barniz	unidad de medida: Unidad	1,00	1.200.000	1.200.000	procedencia
33	72132621-000	ABERTURAS: Protección y colocación de ventanas vidrios 0,60x1,20 m. Con estructura de aluminio	unidad de medida: Metros cuadrados	0,80	750.000	7.300.000	procedencia
34	72132621-000	Entonar e interior a las aberturas con andado. Incluye pintura en zonas indicadas en el proyecto	unidad de medida: Metros cuadrados	240,00	30.000	7.200.000	procedencia
35	72132621-000	Puerta de muro de concreto y guarda obra	unidad de medida: Metros cuadrados	40,50	30.000	1.455.000	procedencia
36	72132621-000	Instalación de tablero general con capacidad para 12 líneas	unidad de medida: Unidad	1,00	120.000	120.000	procedencia
37	72132621-000	INSTALACION ELECTRICA Alimentación de circuitos de luces	unidad de medida: Unidad	17,00	120.000	2.040.000	procedencia
38	72132621-000	INSTALACION ELECTRICA Alimentación de circuitos de puntos y tomas	unidad de medida: Unidad	16,00	120.000	1.920.000	procedencia
39	72132621-000	INSTALACION ELECTRICA Alimentación para tomas de aire acondicionado	unidad de medida: Unidad	1,00	180.000	180.000	procedencia
40	72132621-000	INSTALACION ELECTRICA Alimentación de circuitos de TV	unidad de medida: Unidad	1,00	200.000	200.000	procedencia
41	72132621-000	INSTALACION ELECTRICA Alimentación de cables TV de 5mm de más principal al TG	unidad de medida: Unidad	1,00	400.000	400.000	procedencia
42	72132621-000	APERTURAS ELECTRICAS: Foco LED de 50W según	unidad de medida: Unidad	0,20	240.000	1.920.000	procedencia
43	72132621-000	APERTURAS ELECTRICAS: Foco LED de 40W para exterior con protector	unidad de medida: Unidad	0,20	220.000	1.960.000	procedencia
44	72132621-000	INSTALACION SANITARIA: AGUA CORRIENTE/DESAGUE CLOACAL: Instalación de agua corriente fría/caliente. Incluye grifos y accesorios, enjuagues sanitarios, rejillas de piso, cañerías cloacales.	unidad de medida: Unidad	1,00	1.500.000	1.500.000	procedencia
45	72132621-000	INSTALACION SANITARIA: AGUA CORRIENTE/DESAGUE CLOACAL: Registro (cañerías de agua)	unidad de medida: Unidad	1,00	400.000	400.000	procedencia
46	72132621-000	INSTALACION SANITARIA: AGUA CORRIENTE/DESAGUE CLOACAL: Cámara sifónica según detalles en planos	unidad de medida: Unidad	1,00	2.000.000	2.000.000	procedencia
47	72132621-000	Piso: Acabamiento según detalles en planos	unidad de medida: Unidad	1,00	1.500.000	1.500.000	procedencia
48	72132621-013	Limpieza final y retiro de escombros de la zona de obra	unidad de medida: Unidad	1,00	130.000	130.000	procedencia
Total por Grupo:						174.000.000	

76

J.M. CONSTRUCCIONES
RUC: 4.607.642-5
C.C. 1988 104 314

Firma:
Nombre:
En calidad de:
Jesús Manuel Esquivel Ramírez
Representante Legal

Total General Calculado: 174.000.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La oferta de la Empresa Jesús Manuel Esquivel Ramírez con RUC 4.607.642-5, se encuentra dentro del rango de la Disponibilidad Presupuestaria establecida para el procedimiento en cuestión.

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

Posterior a la verificación cuantitativa de la oferta presentada por el oferente se procede a la evaluación en detalles de las documentaciones presentadas por cada una de ellas hasta aquí calificadas, conforme lo establece el Art. 55 del Decreto N° 9823/23 "Que Reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas"

METODOS DE EVALUACIÓN: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."



Por lo tanto se procede a la verificación de los documentos según lo establecido en la Sección "Criterios de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

N°	Documentos	Empresa
		Jesús Manuel Esquivel Ramírez
1	Formulario de la Oferta (debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta)	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con el seguro social	Cumple
4	Certificado de Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple
5	Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES

La Empresa Fernando Agustin Barreto Escobar, ha realizado observaciones a la oferta de la Empresa Jesús Manuel Esquivel Ramírez con RUC 4.607.642-5, las cuales serán analizadas.

ACLARACIONES

Luego, el comité de Evaluación, verifica la falta de presentación de varios documentos formales, que corresponden a los respaldos de los requerimientos de Capacidad Financiera y Técnica, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto, y en virtud de lo establecido en el Art. N° 57 del Decreto N° 9823/23 que expresa: "Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos", se solicita que se requiera a la Empresa Jesús Manuel Esquivel Ramírez con RUC 4.607.642-5, para continuar con la Evaluación los siguientes documentos:

En cuanto a Capacidad Financiera:

1. Balance General del Año 2020
2. Formularios de Declaración Jurada de Renta de los siguientes Ejercicios Fiscales: Año 2020, 2021



En cuanto a Experiencia General:

1. Copia de los Contratos con Acta de Recepción Definitiva, declarados en el Formulario N° 2 de Experiencia General.
2. Formularios de Declaración Jurada de Renta de los siguientes Ejercicios Fiscales: Año 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, para corroborar lo declarado en el Formulario N° 3 de "Volumen Anual de Negocios".

En cuanto a Experiencia Especifica:

Teniendo en cuenta lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones: "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo [2020.2021.2022] en las siguientes actividades clave: **Construcción de edificios en locales escolares.**"

- Se solicita la Remisión del Formulario N° 4 de Experiencia Especifica, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones
- Al menos 1 (un) Contrato y/o facturaciones de "**Construcción de edificios en locales escolares**", en el periodo (2020, 2021, 2022), y su correspondientes Actas de Recepción.

En cuanto a Capacidad de Personal:

1. Teniendo en cuenta de que la Empresa ha propuesto y presentado el curriculum del Ing. Andrés Díaz, se solicita: Copia de Título Universitario, Cedula, Patente Comercial, Registro MOPC vigente, Referencias de desempeño satisfactorio del mismo, Carta de Intención de Contratación, Carta Compromiso de desempeño en la obra del citado llamado o Contrato vigente con el citado profesional.
2. Curriculum del Sr. Jesús Manuel Esquivel Ramírez y Carta Compromiso de que el mismo se desempeñara como Jefe o Superintendente de Obras y que permanecerá en el sitio de obras durante la ejecución del contrato.

En cuanto a Capacidad de Equipos:

1. Formulario N° 7 de "Capacidad de Equipos", con respecto a los equipos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y con el detalle de si los mismos son de Propiedad o alquilados, además de la Marca, Modelo, Capacidad y año de adquisición.
2. Formulario N° 8 de Cronograma de Equipos
3. Cuadro de Depreciación de Bienes del Activo Fijo (Cuadro de Revaluó) de los ejercicios del Año 2020, 2021 y 2022.
4. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
5. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Con respecto al Formulario N° 9 de "Compromisos Contractuales Vigentes", se solicita la remisión de la Copia del ultimo Certificado presentado y aprobado del Contrato de REFACCIONES VARIAS DE SANITARIOS SEXADOS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA con ID N° 437.203, como probatoria de la aprobación se aceptara la remisión de la Nota con la Mesa de Entrada, anexada la planilla firmada por el fiscal o en todo caso la copia de la Factura presentada. O en caso de ser una obra ya finalizada al momento de la presentación de ofertas, la Copia del Acta Definitiva.

Con respecto al Formulario de Oferta:

1. Formulario de Composición de Precios Unitarios de los Rubros N° 14 -"ALBAÑILERIA Mampostería de nivelación de 0,30 cm." y N° 18-"Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 4mm pre pintado color cerámico, sobre estructura metálica. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada N° 26."

Debido a la solicitud de los documentos, el Comité cierra la sesión del día 12 de Agosto a las 09:30 Hs, y posterga la continuación de la evaluación, para el día 13 de Agosto a partir de las Hs. 15:00 Hs.



Luego el día 13 de Agosto, el Comité de Evaluación se vuelve a reunir a los efectos de continuar con el proceso de Evaluación del llamado "Licitación de Menor Cuantía N° 04/2024-CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO" EN LA ESCUELA BÁSICA N° 211 CARLOS ANTONIO LÓPEZ. con ID N° 451.799", se abre la sesión a las 15:15 Hs.

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) informa que ha remitido la solicitud de documentación a la Empresa Jesús Manuel Esquivel Ramírez con RUC 4.607.642-5, vía correo electrónico, a través de la cuenta **delgado.uoc@gmail.com**, el día **12/08/2024, las 11:00 hs** y se procedió a otorgar un plazo de hasta **24 horas las 11:00 Hs, del 13/08/2024**, a los efectos de remitir lo solicitado, y proseguir con la Evaluación (la notificación y los acuses forman parte del citado informe).

El Comité de Evaluación abre la sesión siendo las 15:20 Hs, y en primer término, verifica que la Empresa Jesús Manuel Esquivel Ramírez con RUC 4.607.642-5, ha remitido vía Mesa de Entrada la respuesta a la solicitud a las 12: 40 Hs, del día 13/08/2024, incumpliendo así con el horario establecido para la entrega de los mismos, por lo tanto la Empresa Jesús Manuel Esquivel Ramírez con RUC 4.607.642-5 queda descalificada, y se procede a verificar a la segunda mejor oferta.

Por lo tanto, "Según lo que establece el Art. 55.- Procedimiento de evaluación (Decreto N° 9823/23)

Art. 55.- Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

- 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
- 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
- 3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.***
- 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
- 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."*

Se selecciona provisoriamente a la siguiente Empresa Fernando Agustín Barreto Escobar con RUC : 4.256.513-8, para su análisis.

CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Empresa según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar los datos del cada oferente a través de <https://www.paraquay.gov.py/documentos/funcionario-publico>

N.º	Nombre y apellido	CI N°	EMPRESA	ESTADO
1	Fernando Agustín Barreto Escobar	4.256.513-8	Urundey Construcciones	No presenta Registros



Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

El propietario no presenta registros en el SINARH, por lo tanto se procede a analizar las demás documentaciones de la Empresa URUNDEY CONSTRUCCIONES del Sr. Empresa Fernando Agustín Barreto Escobar con RUC: 4.256.513-8.

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros de "Sanciones a Proveedores" del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
Proveedor: Fernando Agustín Barreto Escobar	No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados Para obtener mejores resultados de búsqueda puede seguir estas sugerencias: - Si no conoce el RUC del proveedor puede buscarlo por nombre - Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con palabras clave
Tipo de Sanción: [Seleccione una opción]	
Fecha Desde: [Seleccione una fecha]	
Fecha Hasta: [Seleccione una fecha]	
Ver Histórico de Sanciones Nueva Búsqueda	

El propietario no presenta sanciones activas al momento de la presentación de ofertas, por lo tanto se se procede a analizar las demás documentaciones de la Empresa URUNDEY CONSTRUCCIONES del Sr. Fernando Agustín Barreto Escobar con RUC 4.256.513-8

MONTO DE LA OFERTA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno y la zona de obra.	m2	82,70	5.500	454.850
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	m2	82,70	6.000	496.200
3	72101703-007	Vallado de obra 1,80 m de altura de chapas con postes de madera 3"x3" cada 3,00 metros.	ml	44,40	64.500	2.863.800
4	72103004-001	Excavación (para nivelación, viga cadena y fundación).	m3	8,50	287.000	2.439.500
5	72102905-001	Relleno y Compactación de Nivelación.	m3	33,00	107.000	3.531.000
6	82101502-004	Cartel de obra (Estructura metálica con chapa nro. 24) Con impresión adhesiva.	Un.	1,00	1.310.000	1.310.000
7	55121701-001	Placa de inauguración.	Un.	1,00	1.270.000	1.270.000
8	72131701-018	Demolición de cercado perimetral para acceso peatonal.	Gl	1,00	295.000	295.000
9	70111503-002	Poda y desarraigo de árboles pequeños.	Un.	3,00	415.000	1.245.000
10	72131601-004	ESTRUCTURA DE HºAº Zapata de HºAº (detalles en planos).	m3	1,80	2.752.000	4.953.600
11	72131601-004	ESTRUCTURA DE HºAº Encadenado inferior de HºAº 0,15x0,30 cm (detalles en planos).	m3	2,15	2.610.000	5.611.500
12	72131601-004	ESTRUCTURA DE HºAº Columna de HºAº 0,15x0,30 cm (detalles en planos).	m3	1,70	3.100.000	5.270.000
13	72131601-004	ESTRUCTURA DE HºAº Encadenado superior de HºAº 0,15x0,30 cm (detalles en planos).	m3	2,15	2.600.000	5.590.000



Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

15	72131601-005	ALBAÑILERIA Aislación asfáltica de paredes.	m2	46,70	34.000	1.587.800
16	72131601-005	ALBAÑILERIA Mampostería de ladrillos huecos de 0,15 para revocar.	m2	120,00	98.000	11.760.000
17	72131601-005	ALBAÑILERIA Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas). Y reparación de fisuras en zonas necesarias.	ml	24,00	28.000	672.000
18	72131601-007	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 4mm pre pintado color cerámico, sobre estructura metálica. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada N° 26.	m2	105,85	401.300	42.477.605
19	72101603-002	Canaleta de chapa N° 26 con desarrollo 40 cms, pintura sintética.	ml	19,60	113.000	2.214.800
20	72101603-9999	Caño de bajada de chapa N° 26. con pintura sintética.	ml	16,80	78.000	1.310.400
21	30101718-001	Provisión y colocación de viga cumbrera de perfil "U" de 150x0,80 cm con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.-	ml	9,80	354.000	3.469.200
22	72131601-008	REVOQUES De paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrófugo alisado para exteriores (1:4:16).	m2	120,00	38.000	4.560.000
23	72131601-008	REVOQUES De paredes a 1 capa espesor 1,5 cm sin hidrófugo, alisado para interiores (1:4:16).	m2	120,00	35.100	4.212.000
24	72131601-009	PISOS Contrapiso de cascote de 8 cm (1/4:1:4:6).	m2	82,70	35.100	2.902.770
25	72131601-009	PISOS Carpeta de cemento 2 cm (1:3).	m2	82,70	30.000	2.481.000
26	72131601-009	PISOS Piso cerámico PIS 40x40.	m2	82,70	103.200	8.534.640
27	72101607-005	Zócalo cerámico h: 8cm.	ml	36,00	32.500	1.170.000
28	72131601-009	PISOS Guarda Obra y caminero de acceso: contrapiso de 10 cm. de cascotes, carpeta de cemento 2 cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común.	m2	40,50	106.000	4.293.000
29	72151401-001	REVESTIMIENTOS Revestido de azulejo en sanitarios y cocina. h: 2,10 m.	m2	22,60	104.500	2.361.700
30	72151401-001	Revestido con símil ladrillo visto en área de fachada.	m2	9,88	201.000	1.985.880
31	72102602-005	Provisión y colocación de puerta tablero de 1,40x2,10 m. con marco de 15cm y contramarco. Incluye cerradura de primera línea y pintura al barniz.	Un	1,00	1.710.000	1.710.000
32	72102602-005	Provisión y colocación de puerta tipo placa con marco y contra marco 0,70x210. Incluye cerradura de primera línea y pintura al sintético.	Un	2,00	1.100.000	2.200.000
33	72102602-005	ABERTURAS Provisión y colocación de ventanas vidrios blindex templado de 8 mm. Con estructura de aluminio.	m2	9,85	727.000	7.160.950
34	72102401-002	Exterior e interior al látex acrílico con enduido. Incluye textura en zonas indicadas en el proyecto.	m1	240,00	32.500	7.800.000
35	72102401-001	Pintura de muro de nivelación y guarda obra.	m2	48,50	31.500	1.527.750
36	72102201-003	Instalación de tablero general con capacidad para 12 llaves.	Un	1,00	525.000	525.000
37	72102208-999	INSTALACION ELECTRICA Alimentación de circuitos de luces.	Un	17,00	123.730	2.103.410
38	72102208-999	INSTALACION ELECTRICA Alimentación de circuitos de puntos y tomas.	Un	18,00	123.730	2.227.140
39	72102208-999	INSTALACION ELECTRICA Alimentación para tomas de aire acondicionado.	Un	2,00	184.400	368.800
40	72102208-999	INSTALACION ELECTRICA Alimentación de circuitos TC.	Un	1,00	205.000	205.000
41	72102208-999	INSTALACION ELECTRICA Alimentación de con cables NYY de 6mm de línea principal al TG.	Un	1,00	620.000	620.000
42	72102201-9998	ARTEFACTOS ELECTRICOS Foco LED de 50W colgante.	Un	8,00	244.500	1.956.000
43	72102201-9998	ARTEFACTOS ELECTRICOS Foco LED de 40W para exterior con protector.	Un	9,00	218.000	1.962.000
44	72101510-9998	INSTALACION SANITARIA/ AGUA CORRIENTE/DESAGUE CLOACAL Instalación de agua corriente frio/caliente; incluye griferías y accesorios, artefactos sanitarios, rejillas de piso, cañerías cloacales.	Gl	1,00	6.520.000	6.520.000
45	72101510-006	INSTALACION SANITARIA/ AGUA CORRIENTE/DESAGUE CLOACAL Registros cloacales de 40x40.	Un	2,00	405.000	810.000
46	72102303-003	INSTALACION SANITARIA/ AGUA CORRIENTE/DESAGUE CLOACAL Cámara séptica según detalles en planos.	Un	1,00	2.165.000	2.165.000
47	72102303-002	Pozo absorbente según detalles en planos.	Un	1,00	3.600.000	3.600.000
48	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros de la zona de obra.-	Gl	1,00	530.000	530.000

Total por Grupo: 178.274.295



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La oferta de la Empresa Fernando Agustín Barreto Escobar con RUC 4.256.513-8, se encuentra dentro del rango de la Disponibilidad Presupuestaria establecida para el procedimiento en cuestión.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Posterior a la verificación cuantitativa de la oferta presentada por el oferente se procede a la evaluación en detalles de las documentaciones presentadas por cada una de ellas hasta aquí calificadas, conforme lo establece el Art. 55 del Decreto N° 9823/23 "Que Reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas"

MÉTODOS DE EVALUACIÓN: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."

Por lo tanto se procede a la verificación de los documentos según lo establecido en la Sección "Criterios de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

		Empresa
N°	Documentos	Fernando Agustín Barreto Escobar
1	Formulario de la Oferta (debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta)	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con el seguro social	Cumple
4	Certificado de Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple
5	Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple



Capacidad Financiera

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, SEGÚN EXIGENCIAS EL PBC	
• Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2020,2021,2022)	CUMPLE
• Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020,2021 Y 2022	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [50% relacionado al monto de la oferta del oferente] Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA:

El Pliego de Bases y Condiciones establece "Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020,2021 Y 2022", y de los datos extraídos del Formulario N° 5 "Situación Financiera", contrastados con los Balances, el oferente presenta un coeficiente de **0,80** lo cual cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:

El Pliego de Bases y Condiciones establece "Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020,2021 Y 2022", y de los datos extraídos del Formulario N° 5 "Situación Financiera", contrastados con los Balances, el oferente presenta un coeficiente de **6,011**; lo cual cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

ACTIVO LIQUIDO:

Teniendo en Cuenta el Formulario N° 9 de "Compromisos Contractuales Vigentes" y los Datos de los



Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

4.256.513-8, y se ha constatado que presenta un Activo Liquido de Gs. 444.009.822 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones nueve mil ochocientos veintidós); y teniendo en cuenta que su oferta fue de Gs. 178.274.295 (Guaraníes Ciento setenta y ocho millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco), el mismo cumple el 50 % mínimo solicitado como Activo Liquido que corresponde a Gs. 89.137.148 (Ochenta y nueve millones ciento treinta y siete mil ciento cuarenta y ocho). Por lo tanto cumple con lo requerido.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

Experiencia general en obras

El oferente ha declarado en su Formulario N° 3 "Volumen de Facturación Anual Media", un total de Gs. 7.977.718.220 (Guaraníes Siete mil novecientos setenta y siete millones setecientos dieciocho mil doscientos veinte), y un promedio de los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 (diez) años de Gs. 1.595.543.644 (Guaraníes un mil quinientos noventa y cinco millones quinientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro), lo cual fue corroborado con las declaraciones ante la SET, lo cual cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

Requisitos Mínimos	Requisitos de Calificación	
	Oferente Individual	Cumple/No Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50 %]	Debe cumplir con el requisito.	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	Debe cumplir con el requisito.	Cumple

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

Experiencia Especifica

Con respecto a la experiencia especifica, la empresa ha presentado 1(un) contratos de "construcción de aula", específicamente del año 2022 , con su respectiva acta de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia en "Construcción de edificios en locales escolares", , lo cual cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

Requisitos Mínimos	Requisitos de Calificación	
	Oferente Individual	Cumple/No Cumple



Municipalidad de "Gral. Jose Maria Delgado"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube

Telefax 0740270233

Email: muni.gda@hotmail.com

General Delgado

Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

		Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2020.2021.2022] en las siguientes actividades clave: Construcción de edificios en locales escolares	Debe cumplir con el requisito.	Cumple

Capacidad en materia de personal

El oferente ha declarado en su Formulario N° 6 "Capacidad en Materia de Personal", Un Arquitecto con 7 (siete) años de antigüedad, y ha presentado Título profesional, el registro MOPC vigente, Patente Profesional, y Curriculum, como "Director de Obras"; y como Jefe de Obras, al mismo propietario de la Empresa, con 5 (cinco) años de experiencia con su respectivo curriculum., lo cual cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

Requisitos Mínimos	Requisitos de Calificación	
	Oferente Individual	Cumple/No Cumple



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube

Telefax 0740270233

Email: muni.gd@hotmail.com

General Delgado

Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Ingeniero o Arquitecto para residente en el sitio de Obras, con un mínimo de 3 años de experiencia..] Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Cumple
---	---------------------------------------	---------------

Capacidad en materia de Equipos

El oferente ha declarado en el Formulario N° 7 "Capacidad de Equipos", todos los equipos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, acompañados con el "Cuadro de Revaluó" donde figuran los mismos, avalando la propiedad de los mismos, lo cual cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

Requisitos Mínimos	Requisitos de Calificación	
	Oferente Individual	Cumple/No Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: [Hormigonera, Equipo, Herramientas menores (pala, pinza, destornilladores, mazos, martillos, corta hierros, nivel de mano, cuchara, balde de albañil, taladro, llana, flatacho, filtro, equipos de medición (cinta métrica). Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Cumple



Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube

Telefax 0740270233

Email: muni.gd@hotmail.com

General Delgado

Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de General Delgado, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	ANALISIS ECONOMICO	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
1	URUNDEY CONSTRUCCIONES con RUC 4.256.513-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION:

En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA AMPARADO BAJO EL ART. 54 de la Ley 7021/22, RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

ADJUDICAR el Procedimiento Licitatorio de Licitación de Menor Cuantía N° 04/2024-CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 211 CARLOS ANTONIO LÓPEZ. con ID N° 451.799, por un monto de Gs. 178.274.295 (Guaraníes Ciento setenta y ocho millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco). a la Empresa URUNDEY CONSTRUCCIONES del Sr. Fernando Agustín Barreto Escobar con RUC 4.256.513-8

AUTORIZAR la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General Delgado-Itapúa que proceda, a realizar los trámites de rigor.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad, y se cierra la sesión siendo las 18:00 Hs del día 13/08/2024.-

Atentamente. –

COMITÉ EVALUADOR

Milciades Almirón

C.I. 4.113.302

Ariel Cardozo